

El perímetro así definido delimita una superficie de 80 cuadrículas mineras.

Madrid, 18 de septiembre de 1987.—El Director general, Juan José Cerezuola Bonet.

24669 RESOLUCION de 18 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Minas, por la que se publica la Inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de granitos ornamentales, en el área denominada «Villarejo», comprendida en la provincia de Toledo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 9 de julio de 1987 la inscripción número 312 en el Libro-Registro de esta Dirección General de Minas, correspondiente a la petición presentada por el Instituto Geológico y Minero de España, complementada en fecha 22 de julio de 1987, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de granitos ornamentales, en el área que se denominará «Villarejo», comprendida en la provincia de Toledo, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 4º 35' 00" Oeste con el paralelo 39º 48' 00" Norte, que corresponde al vértice 1.

Área formada por arcos de meridianos, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices expresados en grados sexagesimales.

| | Longitud | Latitud |
|-----------------|------------------|-------------------|
| Vértice 1 | 4º 35' 00" Oeste | 39º 48' 00" Norte |
| Vértice 2 | 4º 32' 20" Oeste | 39º 48' 00" Norte |
| Vértice 3 | 4º 32' 20" Oeste | 39º 45' 00" Norte |
| Vértice 4 | 4º 35' 00" Oeste | 39º 45' 00" Norte |

El perímetro así definido delimita una superficie de 72 cuadrículas mineras.

Madrid, 18 de septiembre de 1987.—El Director general, Juan José Cerezuola Bonet.

24670 RESOLUCION de 21 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Minas, por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de carbones, en el área denominada «Huéscar», comprendida en la provincia de Granada.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 31 de julio de 1987 la inscripción número 315 en el Libro-Registro de esta Dirección General de Minas, correspondiente a la petición presentada por el Instituto Geológico y Minero de España, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de carbones, en el área que se denominará «Huéscar», comprendida en la provincia de Granada, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 2º 50' 00" Oeste con el paralelo 37º 41' 00" Norte, que corresponde al vértice 1.

Área formada por arcos de meridianos, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

| | Longitud | Latitud |
|-----------------|------------------|-------------------|
| Vértice 1 | 2º 50' 00" Oeste | 37º 41' 00" Norte |
| Vértice 2 | 2º 45' 00" Oeste | 37º 41' 00" Norte |
| Vértice 3 | 2º 45' 00" Oeste | 37º 38' 00" Norte |
| Vértice 4 | 2º 50' 00" Oeste | 37º 38' 00" Norte |

El perímetro así definido delimita una superficie de 135 cuadrículas mineras.

Madrid, 21 de septiembre de 1987.—El Director general, Juan José Cerezuola Bonet.

24671 RESOLUCION de 21 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Minas, por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de tierras raras, en el área denominada «Monacita», comprendida en las provincias de Toledo, Ciudad Real y Badajoz.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.º, 1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 31 de julio de 1987 la inscripción número 314 en el Libro-Registro de esta Dirección General de Minas, correspondiente a la petición presentada por el Instituto Geológico y Minero de España, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de tierras raras, en el área que se denominará «Monacita», comprendida en las provincias de Toledo, Ciudad Real y Badajoz, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 4º 51' 20" Oeste con el paralelo 39º 40' 20" Norte, que corresponde al vértice 1.

Área formada por arcos meridianos, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

| | Longitud | Latitud |
|-----------------|------------------|-------------------|
| Vértice 1 | 4º 51' 20" Oeste | 39º 40' 20" Norte |
| Vértice 2 | 4º 11' 00" Oeste | 39º 40' 20" Norte |
| Vértice 3 | 4º 11' 00" Oeste | 39º 15' 00" Norte |
| Vértice 4 | 4º 51' 20" Oeste | 39º 15' 00" Norte |

El perímetro así definido delimita una superficie de 9.196 cuadrículas mineras.

Madrid, 21 de septiembre de 1987.—El Director general, Juan José Cerezuola Bonet.

24672 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se acuerda la inscripción en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial.

Vista la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial presentada por los señores que se relacionan en el anexo de esta Resolución;

Cumplidos los requisitos establecidos en la Ley de Patentes de 20 de marzo de 1986 y Reglamento para su ejecución de 10 de octubre de 1986,

Esta Dirección, a propuesta de la Secretaría General, ha acordado se proceda a la inscripción de los interesados en el citado Registro, previo juramento o promesa de cumplir fiel y lealmente su cargo, guardar secreto profesional y no representar intereses opuestos en un mismo asunto.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 24 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Delicado Montero-Rios.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

ANEXO

Relación de Agentes de la Propiedad Industrial

| Apellidos y nombre | DNI |
|--|------------|
| Delgado Menchaca, Jesús María | 14.690.056 |
| Diez de Rivera Elizaburu, Alfonso | 393.361 |
| Fernández Arias, Mario | 10.589.448 |
| Fernández Marquina, Cecilio | 1.897.953 |
| Heras Hurtado, Margarita de las | 50.287.705 |
| Iturralde Goñi, Miguel | 15.759.531 |
| Juliani Hernán, Antonio José | 1.322.406 |
| Olmo Extremeño, Mario Antonio del | 50.703.860 |
| Pau Gratacós, Lluís | 40.280.861 |
| Pipino Martínez, Carlos César | 809.160 |
| Roeb Diaz-Alvarez, María | 663.857 |
| Ruiz de los Paños Estelrich, Eugenio | 50.006.648 |
| Sagues Ibero, Rafael | 72.613.059 |
| Sánchez-Avila Beiro, Oscar | 43.799.035 |
| Villanueva Alvarez, María Isabel | 14.873.010 |